



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Por Decreto de Alcaldía número 48/2022, de fecha 6 de mayo de 2022, se adjudicó el arrendamiento de la finca 6.314 del polígono 502 para su aprovechamiento agrícola, sita en Baños de Valdearados, lo que se publica a los efectos oportunos:

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Baños de Valdearados.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 178/2021.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:  
<https://banosdevaldearados.sedelectronica.es/>

*2. – Objeto del contrato:* arrendamiento de la parcela rústica n.º 6.314 del polígono 502 propiedad del Ayuntamiento de Baños de Valdearados para la explotación y plantación de viñedo.

*3. – Tramitación, procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: oferta económica más ventajosa varios criterios de adjudicación.

*4. – Importe del contrato:* Zalau, S.L.U. CIF B09416470, por importe de 37.019,27 euros/anuales.

*5. – Formalización del contrato:*

- a) Fecha de formalización: 27 de mayo de 2022.
- b) Hora de formalización: 11:00 horas.

En Baños de Valdearados, a 6 de junio de 2022.

El alcalde,  
David Domingo Cerezo